PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO No. 5

EXPERIENCA DEL PROPONENTE

Experiencia – Certificación Contractual

Fecha Inicio del Contrato	Fecha Terminación del Contrato	Nombre del Contratante y/o Entidad	Objeto del Contrato	Teléfono Dirección del Contratante y/o Entidad	Valor del Contrato
21/11/2016	31/12/2016	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES IDEAM	Adquisición, Instalación y Puesta en Funcionamiento de veintitrés (23) Estaciones Hidrometeorológicas Automáticas en el departamento del Chocó, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el IDEAM	(57+601)3527160/ Cl. 25d #96B - 70, Bogotá	$ 2.683.279.774
12/09/2017	28/02/2018	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	Adquisición, construcción e instalación de estaciones hidrológicas (de nivel) para el fortalecimiento y ampliación de la red hidrometeorológica, propiedad del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER	+57 (601) 381300011 / Dg. 47 #77a9, Bogotá	$ 230.834.404

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.



Nombre: NORMA CONSTANZA LINARES CORTES
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: CC. 52 885 600
Correo Electrónico: gerencia@apcytel.com

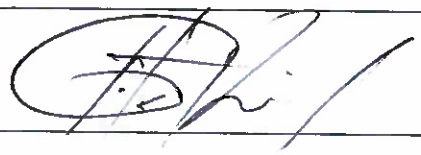
Revisado el siguiente expediente contractual que reposa en el archivo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM se registraron los siguientes datos:

Número de contrato:	278 DE 2017	
Nombre o razón social del contratante:	**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM**	**NIT: 830.000.602-5**
Nombre o razón social del contratista:	**APCYTEL S.A.S.**	**NIT. 800.085.098.8**
Objeto del contrato:	Adquisición, instalación y puesta de funcionamiento de veintitrés (23) estaciones hidrometeorológicas automáticas en el departamento del Choco de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el IDEAM. **ALCANCE DEL OBJETO: -** El proyecto consisten en adquisición, instalación y puesta en marcha de veintitrés (23) estaciones hidrometeorológicas automáticas en el departamento del Chocó, de acuerdo con los requerimientos técnicos establecidos por el IDEAM, definidos en los estudios previos y en el anexo técnico. El Contratista debe adelantar las siguientes actividades, de acuerdo a los requerimientos técnicos adjuntos al proceso y a los estudios previos, así: **1.-** Etapa de planeación. Donde el contratista debe entregar el plan de dirección con todos los planes complementarios, Plan de trabajo, plan de mitigación de riesgos, plan de calidad, plan de comunicaciones y plan del recurso humano. **2.-** Adquisición de los equipos de las estaciones automáticas. Una vez celebrado el contrato, el Contratista debe proceder a realizar la adquisición de los equipos que conforman las 5 estaciones hidrológicas automáticas y las 18 estaciones meteorológicas automáticas, de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por el IDEAM que se encuentran en el anexo técnico. **3.-** Etapa de toma de datos de campo. Corresponde a la visita técnica donde se va a emplazar las estaciones hidrometeorológicas automáticas para en caso de requerirse realizar ajustes al diseño tipo prestado por el IDEAM, y proceder a elaborar diseños complementarios o elaborar diseños nuevos. **4.-** Etapa de ejecución de obras civiles y adecuaciones. Donde se deben ejecutar las obras civiles y adecuaciones necesarias de acuerdo con los diseños aprobados por la interventoría y supervisión del contrato y los requerimientos plasmados en los estudios previos y documentos anexos. **5.-** Etapa de instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento. Donde se debe realizar la instalación de los equipos electrónicos u sistemas complementarios (Sistema de protección contra tensiones, sistemas puesta tierra, sistema de comunicaciones, entre otros) de acuerdo con los diseños e y aprobados por la interventoría y Supervisión del contrato. Debe ejecutar las	

	pruebas necesarias de transmisión, recepción, captura e integración de datos de la estación objeto del presente proceso, articuladas al Centro de Control de la Red del IDEAM. **6.-** Capacitación. Donde se debe realizar una capacitación y actividades de orden teórico (40%) y práctico (60%) para los funcionarios que sean designados por el IDEAM. **7.-** Garantizar la sostenibilidad de los precios durante la vigencia y ejecución del contrato. **8.-** Cumplir con los demás aspectos técnicos, de personal y equipos establecidos en el anexo técnico. **9.-** El valor propuesto incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos transporte, desplazamiento, personal (calificado y no calificado), diseños, obras y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del presente contrato, el cual debe estar dentro del rango del presupuesto oficial asignado para el proyecto. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El proponente se compromete con el IDEAM, a cumplir las condiciones técnicas señaladas en su oferta, la cual hace parte integral del presente contrato.
Obligaciones especificas del contratista:	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** Además de las inherentes a la ejecución contractual, EL CONTRATISTA deberá: 1.- Cumplir con los lineamientos generales para la ejecución del objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas de las estaciones propuestas en la oferta. **2.-** EL CONTRATISTA deberá elaborar y entregar el Plan de Dirección con todos sus planes complementarios, de acuerdo a lo establecido en al anexo técnico. **3.-** Proveer los equipos que conforman las estaciones automáticas (5 hidrológicas y 18 meteorológicas) con el total cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas mínimas definidas en al anexo técnico, la propuesta y demás documentos anexos. **4.-** Cumplir con todos y cada uno de las obligaciones, requerimientos y especificaciones para la instalación las estaciones automáticas, objeto del contrato. **5.-** Planear, presupuestar, ejecutar y llevar a cabo el objeto del contrato y entregar todos los elementos, equipos, obra civil, adecuaciones, servicios y demás necesarios, para cumplir con todos los requerimientos y todas las especificaciones técnicas definidas en el presente documento y los demás documentos y anexos relacionados, por el cual, cualquier costo adiciones requerido para cumplir con el objeto del contrato será asumido por el CONTRATISTA, previa aprobación por parte de la supervisión del contrato.

	6.- Realizar y llevar a cabo la etapa de planeación en la que se definirán los planes, cronogramas, procedimientos, tomas y demás actividades necesarias para garantizar la ejecución exitosa del proyecto; con una duración no mayor a cinco (5) días hábiles. **7.-** Llevar a cabo la etapa de ejecución de obra civil, que contempla la realización de las obras civiles necesarias para soportar y albergar cada una de las estaciones y garantizar su funcionamiento óptimo de acuerdo con los requerimientos establecidos en los presentes estudios previos y documentos anexos, **8.-** Ejecutar y llevar a cabo la etapa de instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de las estaciones, de conformidad con el anexo técnico y demás documentos anexos. **9.-** Realizar la capacitación con personal certificado de fábrica a los funcionarios que sean designados por el IDEAM de acuerdo a lo establecido en la propuesta. **10.-** Cumplir con los requerimientos generales y de información técnica y de referencia (descripción de trabajos y equipo mínimo) propuestos y en las circunstancias de tiempo y modo establecidos en el anexo técnico. **11.-** Cumplir con los dos años adicionales o los tres años propuestos de mantenimiento preventivo con dos (2) visitas por cada año a todas las estaciones hidrometeorológicas, sin costo adiciones para el IDEAM. **12.-** Instalar adicionalmente a lo propuesto, sensores de precipitación por peso (cumpliendo con las especificaciones del sensor de las estaciones meteorológicas) en las cinco (5) estaciones hidrológicas sin costo adicional alguno. **13.-** Presentar a la supervisaría del contrato el informe mensual de avance que respalden el seguimiento del desarrollo del objeto del contrato, el cual deberá contener como mínimo: **a)** el estado actual con la descripción detallada de las actividades desarrolladas a la fecha y las realizadas en el mes del informe. **b)** Conclusiones, requerimientos y reuniones que se hayan realizado durante el mes correspondiente al informe con las respectivas actas de soporte. **c)** Ajustes y/o actualizaciones en diseños, formatos o demás si estos se presentaron. d) Avance del contrato con referencia a la línea base y conclusiones de los avances respecto al Plan de Dirección y e) Alarmas y recomendaciones en caso de que estas se presenten.
Modificaciones al contrato	**PRORROGA Nº 1**

	CLÁUSULA PRIMERA.: PRÓRROGA: Modificar la Cláusula segunda del contrato No. 278 de 2017, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución en dos (2) mes más, desde el 1 de enero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018. **CLAUSULA SEGUNDA**. Modificar el numeral 4 de la Cláusula Quinta forma de pago el cual quedara así: CLÁUSULA QUINTA – **FORMA DE PAGO.** o No. 4 correspondiente al 30% del valor del contrato: Para la vigencia 2017 la suma de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($214.259.227), equivalente a la puesta en funcionamiento de 9 estaciones que fueron entregadas en el 2017, previa presentación del informe aprobado por el supervisor y demás documentos requeridos para el pago conforme al parágrafo primero, los cuales se pagarán de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público administración del SIIF Nación y/o a la constitución de cuentas por pagar no. 046. Para la vigencia 2018 la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($333.292.132) los cuales se pagarán así: a) un pago por un valor de trescientos nueve millones cuatrocientos ochenta y cinco mil quinientos cincuenta y un pesos ($309.485.551) previa presentación del informe aprobado por el supervisor y demás documentos requeridos para el pago conforme al parágrafo primero. B) un último correspondiente a la suma de VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($23.806.581) una vez sea entregada la estación Carmen del Darién, previa presentación del informe aprobado por el supervisor y demás documentos requeridos para el pago conforme al parágrafo primero. **CLAUSULA TERCERA.** Liberar la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS ($2.951.074), que corresponde al valor sobrante de la exclusión de IVA de los equipos. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del Contrato N° 278 de 2017, que no se opongan al presente documento continúan rigiendo sin modificación alguna. **CLAUSULA QUINTA. GARANTÍA.** EL CONTRATISTA deberá ampliar y modificar la respectiva póliza de cumplimiento del contrato, en los términos de la presente prórroga. **CLAUSULA SEXTA DOCUMENTOS.** Hacen parte integral de la presente modificación al Contrato N° 278 de 2017, los siguientes documentos: **a.** La solicitud de modificación al contrato suscrita por el supervisor del contrato. **b.** informe y justificacion del contratista.	
Plazo del contrato:	Plazo Inicial: El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin sobrepase el 31 de diciembre de 2017.	Inicio: 12 de septiembre de 2017
	Plazo Total: cinco (5) meses y diecisiete (17) días.	Terminación: 28 de febrero de 2018

Valor del contrato:	**Valor inicial:** **$ 2.683.279.774 incluido IVA** **Primer pago 10%** A la entrega del plan de dirección con los planes complementarios y el informe de visita de campo. **Segundo pago 30%** A la finalización de la totalidad de las obras civiles y adecuaciones. **Tercer Pago 30%** A la entrada al almacén de los equipos y entrega del informe de pruebas de funcionamiento, transmisión, recepción, captura e integración de datos con la estación central del IDEAM ubicada en la sede Fontibón – Bogotá. **Cuarto Pago 30%** A la entrega a satisfacción de las estaciones y visualizaciones continua de los datos generados por todas las estaciones hidrometeorológicas en el aplicativo visor del IDEAM ubicado en la sede Fontibón – Bogotá y se realice la capacitación teórica – practica. **Valor Total:** **$ 2.683.279.774 incluido IVA**
Estado del contrato:	Ejecutado
Persona facultada para expedirla:	**GILBERTO ANTONIO RAMOS SUAREZ** **Jefe Oficina Asesora Jurídica**
Fecha de la certificación:	16 de marzo de 2018
Firma	

Proyecto: Fernando Arturo Castañeda Cordy
0

Orfeo: **20189910038222**

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que **APCYTEL S.A.S** identificado con **NIT 800.085.098-8**, representado legalmente por **PEDRO PABLO SARMIENTO VELASQUEZ** identificado con cedula de ciudadanía **N° 17.176.556**, ha suscrito el siguiente contrato de Suministro, en el cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 495-2017

OBJETO: "ADQUISICION, CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES HIDROLOGICAS (DE NIVEL) PARA EL FORTALECIMIENTO Y AMPLIACION DE LA RED HIDROMETEREOLOGICA, PROPIEDAD DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO-IDIGER".

PLAZO INICIAL: Ocho (8) meses.

FECHA DE INICIO: 15 de enero de 2018

MODIFICACION 1 (PRORROGA): Dos (2) meses.

PLAZO TOTAL EJECUTADO: Diez (10) meses.

FECHA DE TERMINACION FINAL: 14 de noviembre de 2018.

VALOR INICIAL: Doscientos cincuenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos MCTE ($258.299.434).incluido IVA

MODIFICACION 1 (ADICIÓN): Cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos ($4.284.000) Incluido IVA

VALOR TOTAL EJECUTADO: Doscientos treinta millones ochocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuatro pesos MCTE ($230.834.404) incluido IVA.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

La presente constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, a los Veinticinco (25) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: María Fábregas Rumbo – Abogada Oficina Asesora Jurídica

Scanned with CamScanner